

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5150 que nombra al Ingeniero Arquitecto Antonio Ocaña Rodríguez Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. Nº 6799, del 5 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5150.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 27 de la Constitución de la República;

VISTO el artículo 5 de la Ley Orgánica del Distrito de Santo Domingo, Nº 996, del 14 de Septiembre del año 1945, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Ingeniero Arquitecto Antonio Ocaña Rodríguez queda nombrado Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en lugar del Licenciado Juan O. Velázquez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5151 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a varias personalidades brasileñas.— G. O. Nº 6799, del 5 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5151.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 9 de junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las distinguidas personalidades brasileñas que se mencionan en el dispositivo;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al General de División Euclides Senobio da Costa, Comandante de la Zona Militar del Este y de la Primera Región Militar, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Oficial;

Al General de División Alcio Souto, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Oficial;

Al Coronel Nestor Penha, Comandante del Núcleo de Paracaidistas, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al General de Brigada Onofre Muniz Gómez de Lima, Comandante de la Policía Militar del Distrito Federal, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al General de Brigada Edgard Do Amaral, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al Capitán de Navío Victor da Silva Fontes, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al Vice Almirante Adalberto Lara de Almeida, Jefe del Estado Mayor de la Marina, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al Vice Almirante Francisco Pedro Rodríguez Silva, Jefe del Primer Distrito Naval, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al Contra Almirante Renato de Almeida Guillobel, Director del Arsenal de la Marina, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al Capitán de Navío Aníbal de Prado Carvalho, Jefe de la Flotilla de Cazas, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial;

Al Mayor Ivan Dutra, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero;

Al Mayor Edgard de Abreu y Lima, Técnico del Gabinete del Ministerio, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero;

Al Mayor Caíco Mario de Noronha Miranda, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero;

Al Capitán Fernando Soter da Silveira la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.